

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 22 de diciembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2022, de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3).

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, creado mediante Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, establece en su artículo 5 las prioridades de desarrollo rural de la Unión. La primera de ellas es el fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales y fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

El artículo 35 del citado Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, a través de la medida denominada «Cooperación», concretamente en su apartado 1, «c) la creación y el funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI)», desarrolla esta prioridad.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, implementa a través de la Medida 16 «Cooperación», Submedida 16.1. el «Apoyo para la creación y el funcionamiento de Grupos Operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria», dentro de la cual incluye las siguientes operaciones:

- a) Operación 16.1.2: Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI.
- b) Operación 16.1.3: Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI en el sector del olivar.

Las operaciones 16.1.2 y 16.1.3 se relacionan con una serie de focus áreas de desarrollo rural programados en el PDR de Andalucía de los cuales el principal es el de 2A «Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola» y de forma adicional, los siguientes:

Focus área 1A: Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

Focus área 1B: Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

Focus área 3A: Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

Focus área 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Focus área 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Focus área 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Focus área 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

Focus área 5B: Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

Focus área 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Focus área 5D: Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura.

Focus área 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

Focus área 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Los Grupos Operativos de la AEI, mencionados en el citado artículo 35, se plantean como agrupaciones funcionales y temporales con una estructura flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, al objeto de trabajar juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos.

Las ayudas para la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos impulsan la innovación en el sector agrario, que es una prioridad estratégica para Andalucía, e intentan dar repuesta a la necesidad de potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, a través de los Grupos Operativos de la AEI, que contribuyen a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, así como a la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (en la actualidad Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), mediante la Orden de 7 de julio de 2020, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3).

Teniendo en cuenta que el marco del citado Programa finalizaba en 2020, la Unión Europea aprueba el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013, (UE) núm. 1306/2013 y (UE) núm. 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022, cuya finalidad no es otra que garantizar el que se pueda conceder ayudas a los agricultores y otros beneficiarios del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

(FEADER) en los años 2021 y 2022, hasta la implantación del nuevo marco jurídico. En estas circunstancias la Unión debe seguir concediendo esas ayudas, durante el período transitorio, en las mismas condiciones del marco 2014-2020. Por lo que el marco en que se va a desarrollar esta convocatoria es el del marco 2014-2022.

La mencionada Orden de 7 de julio de 2020 contempla tres líneas de ayudas: Línea 1 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.2)», Línea 2. «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar (Operación 16.1.3)» y Línea 3. «Ayudas al funcionamiento de grupos operativos de la AEI, contempladas en la “Inversión Territorial Integrada 2014-2020” de la provincia de Cádiz (Operación 16.1.2)».

Habiéndose realizado convocatoria de estas ayudas en 2020 se considera oportuno proceder a la convocatoria para el ejercicio 2022. Dado que las líneas 1 y 2 tienen como ámbito territorial la Comunidad Autónoma, se convocan conjuntamente mediante la presente orden. Asimismo, se publican con esta orden los Anexos I, I Bis, II, III, III Bis, IV y V. Estos anexos son de obligada cumplimentación para las personas solicitantes.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

Línea 1. Operación 16.1.2 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI».

Línea 2. Operación 16.1.3 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar».

2.2. La información asociada al procedimiento de ayudas dirigidas a la promoción del mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, está disponible en el código de procedimiento 19810, a través del siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19810/datos-basicos.html>

Segundo. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos

00275205

productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, publicada en el BOJA número 134, de 14 de julio de 2020, modificada por la Orden de 7 de octubre de 2021 (BOJA número 203 de 21 de octubre de 2021).

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I y Anexo I Bis, de forma exclusiva electrónica en el **Registro Electrónico** único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Junta de Andalucía indicado en el apartado 2 del Resuelvo primero de la presente convocatoria, aportando la documentación establecida en el artículo 10.3 de la Orden de 7 de julio de 2020.

Cuarto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de **dos meses** a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Cuando durante el plazo de presentación de solicitudes la persona o entidad interesada presente varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

Quinto. Audiencia, aportación de documentación y aceptación.

1. A los efectos del trámite de alegaciones, aceptación y aportación de documentación previsto en el artículo 16 del texto articulado de las bases reguladoras, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el **modelo que figura como Anexo II**, que se publica conjuntamente con la presente orden, **así como aportar la documentación que se detalla en el apartado 7 de su cuadro resumen** a través del enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía indicado en el apartado 2 del Resuelvo primero de la presente convocatoria.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el apartado 18.3 del texto articulado de la Orden de 7 de julio de 2020, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de **seis meses** contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas al 90% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y al 10% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y se harán efectivas con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

Línea 1:

1300110000 G/71E/74100/00 C12A1612G2 2016000748.

1300110000 G/71E/74802/00 C12A1612G2 2016000748

1300110000 G/71E/76000/00 C12A1612G2 2016000746.

1300110000 G/71E/77001/00 C12A1612G2 2016000747.

00275205

1300110000 G/71E/78100/00 C12A1612G2 2016000745.
 1300110000 G/71E/74200/00 C12A1612G2 2022000871.
 1300110000 G/71E/76800/00 C12A1612G2 2022000872.
 1300110000 G/71E/70200/00 C12A1612G2 2022000794.

Línea 2:

1300110000 G/71E/74100/00 C12A1613GO 2016000752.
 1300110000 G/71E/74802/00 C12A1613GO 2016000752.
 1300110000 G/71E/77001/00 C12A1613GO 2016000751.
 1300110000 G/71E/78100/00 C12A1613GO 2016000749.
 1300110000 G/71E/76800/00 C12A1613GO 2022000873.
 1300110000 G/71E/74200/00 C12A1613GO 2022000869.
 1300110000 G/71E/76000/00 C12A1613GO 2016000750.
 1300110000 G/71E/70200/00 C12A1613GO 2022000795.

2. De conformidad con el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el compromiso de gasto podrá tener carácter plurianual. Asimismo, los expedientes de gastos podrán tramitarse como expedientes de tramitación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 bis del mismo cuerpo legal. En caso de tramitación anticipada y de conformidad con el artículo 6.2. de la Orden de 6 de abril de 2018, la cuantía total máxima estipulada en el siguiente apartado tiene carácter estimativo y la concesión quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley del Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento en el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de concesión.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la cuantía máxima de ayuda prevista en esta convocatoria es de 12.463.865,00 euros para la línea 1 y de 5.477.339,00 euros para la línea 2. La asignación presupuestaria de la convocatoria 2022 no podrá superar las siguientes cuantías máximas, siendo estimativa, en atención a lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden de 6 de abril de 2018, la distribución entre partidas presupuestarias:

Línea 1:

Partida presupuestaria	Anualidad Operación		
	2023 (€)	2024 (€)	Total (€)
1300110000 G/71E/74100/00 C12A1612G2 2016000748	853.156,24	893.742,47	1.746.898,71
1300110000 G/71E/74802/00 C12A1612G2 2016000748	93.265,95	29.469,09	122.735,04
1300110000 G/71E/76000/00 C12A1612G2 2016000746	104.239,05	170.111,54	274.350,59
1300110000 G/71E/77001/00 C12A1612G2 2016000747	1.961.406,31	3.708.873,63	5.670.279,94
1300110000 G/71E/78100/00 C12A1612G2 2016000745	1.534.263,46	2.503.821,05	4.038.084,51
1300110000 G/71E/70200/00 C12A1612G2 2022000794	85.839,15	27.122,46	112.961,61
1300110000 G/71E/74200/00 C12A1612G2 2022000871	96.503,54	152.773,76	249.277,30
1300110000 G/71E/76800/00 C12A1612G2 2022000872	96.503,54	152.773,76	249.277,30
TOTAL	4.825.177,24	7.638.687,76	12.463.865,00

Línea 2:

Partida presupuestaria	Anualidad Operación		
	2023 (€)	2024 (€)	Total (€)
1300110000 G/71E/70200/00 C12A1613GO 2022000795	37.095,03	11.175,90	48.270,93
1300110000 G/71E/74100/00 C12A1613GO 2016000752	499.753,93	800.883,14	1.300.637,07
1300110000 G/71E/74802/00 C12A1613GO 2016000752	32.522,44	52.119,00	84.641,44
1300110000 G/71E/77001/00 C12A1613GO 2016000751	780.896,43	1.422.665,20	2.203.561,63
1300110000 G/71E/78100/00 C12A1613GO 2016000749	637.056,83	911.371,76	1.548.428,59

Partida presupuestaria	Anualidad Operación		
	2023 (€)	2024 (€)	Total (€)
1300110000 G/71E/76800/00 C12A1613GO 2022000873	67.919,70	20.462,68	88.382,38
1300110000 G/71E/74200/00 C12A1613GO 2022000869	72.136,94	21.733,24	93.870,18
1300110000 G/71E/76000/00 C12A1613GO 2016000750	65.795,30	43.751,48	109.546,78
TOTAL	2.193.176,60	3.284.162,40	5.477.339,00

4. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una **cuantía adicional** de importe equivalente al de esta convocatoria y condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria, y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del citado Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Octavo. Costes de referencia.

Según lo establecido en el apartado 4.1.a) del Cuadro resumen, los costes de personal, para los perfiles a y c, tendrán como límite las retribuciones fijadas como salario base más pagas extraordinarias más los complementos de categoría y convenio para los correspondientes grupos profesionales en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía vigente en el momento de la convocatoria. Cada convocatoria reflejará estos importes máximos.

En base al VI Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía adaptado a lo establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, los límites máximos para los perfiles a) y c), sector agroalimentario y forestal y otras entidades, de acuerdo a la información publicadas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en la Web del Empleado Público Andaluz sobre las retribuciones salariales mensuales para el año 2022-Colectivo «A» del Personal funcionario de la Junta de Andalucía, son los siguientes:

GRUPO	Salario base anual + pagas extras + complementos (€) (jornada anual 1.720 horas)	Máximo coste horario subvencionable (€/hora), excluidas cuotas patronales
1. Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	30.052,24	17,47
2. Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.	26.107,86	15,18
3. Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.	20.482,28	11,91
4. Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalente.	16.857,06	9,80
5. Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	15.508,42	9,02

Según lo establecido en el apartado 4.1.a) del Cuadro resumen, los costes de personal, para el personal del sector investigador y tecnológico (perfil b), tendrán como límite como límite las retribuciones anuales fijadas para los correspondientes grupos profesionales, de acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) y la resolución emitida por esta entidad y vigente en el momento de la convocatoria que establezca el régimen retributivo del personal técnico e investigador contratado.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2022 del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera por la que establece el régimen retributivo del personal técnico e investigador contratado, en su apartado Primero, punto 2, los límites máximos para el perfil b), sector investigador y tecnológico, son los siguientes:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Retribuciones(€) (jornada anual 1.720 horas)	Máximo coste horario subvencionable (€/hora), excluidas cuotas patronales
Grado de Doctor o Titulado superior	34.212,00	19,89
Titulado de grado medio	29.915,40	17,39
Grado Superior de Formación Profesional	23.544,12	13,69
Grado Medio de Formación Profesional	19.619,28	11,41

Noveno. Anexos.

1. Se publican junto con la presente orden los siguientes formularios:

- Anexo I y I Bis: Formularios de solicitud.
- Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación y reformulación.
- Anexo III y III Bis: Solicitud de pago.
- Anexo IV: Certificado de tareas.
- Anexo V: Relación clasificada de los gastos.

2. Estos formularios se podrán obtener, además, a través del enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Junta de Andalucía indicado en el apartado 2 del Resuelvo primero de la presente convocatoria, así como en la Sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y de sus órganos periféricos.

Décimo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria de la subvención recibida, debiendo para ello solicitar, al órgano gestor de la subvención, la confección de la correspondiente carta de

pago con la que podrán realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional, a cuenta de la liquidación definitiva que en su día se emita con los intereses de demora que correspondan.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.

3. Asimismo, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, identificando esta debidamente.

Undécimo. Prevención del fraude.

1. Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con Proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la UE, en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento de los correspondientes Órganos a través de los siguientes canales:

a) Ante la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, a través de lo previsto en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/organizacion-institucional/paginas/oficina-contra-fraude.html>

b) Del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por medios electrónicos, a través del canal habilitado por dicho servicio en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

c) De la Oficina Europea de Lucha contra el fraude (OLAF), conforme al Reglamento (UE, Euratom) núm. 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de septiembre de 2013, relativo a las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y demás normativa al respecto.

Es posible dirigirse a la OLAF por medio de los siguientes canales:

i) El enlace: https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm

ii) Por carta a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica

iii) Correo electrónico: OLAF-COURRIER@ec.europa.eu

iv) Teléfono gratuito: +32-2-298.65.38

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los planes antifraude establecidos o que pudieran establecerse y que le resultara de aplicación, y en concreto lo establecido en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adoptado por Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno.

2. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 9/2021, de 1 de julio, de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, la Fiscalía Europea será competente para investigar y ejercer la acusación en relación con las causas por los delitos tipificados en los preceptos previstos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Duodécimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 22 de diciembre de 2022

CARMEN CRESPO DÍAZ

Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

00275205



(Página ... de ...)

ANEXO I

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible**SOLICITUD**

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 16.1, operación 16.1.2 y operación 16.1.3) (Código procedimiento: 19810)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marque sólo una opción).

- Línea 1: Operación 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
- Línea 2: Operación 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Olivar.

Orden de __ de __ de __ (BOJA n.º __ de fecha __/__/__)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:	PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

004677

00275205





(Página ... de ...)

ANEXO I

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo.^(*)

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

^(*) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Todos los miembros del grupo operativo cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, en su caso, y se comprometen a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Que existe un acuerdo de colaboración** con el contenido que se establece en el apartado 7.3. a) del cuadro resumen de las bases reguladoras y que este ha sido firmado por todos los miembros (beneficiarios y colaboradores) que se aporta junto a la presente solicitud de ayudas.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, ni ayudas de minimis para cualquier finalidad en los tres últimos años.
- Todos los miembros del grupo operativo se comprometen a cumplir las obligaciones exigidas.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales y/o ayudas de minimis para cualquier finalidad en los tres últimos años.

Solicitadas

Miembro (*)	Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (SI/NO)
				€

Concedidas

Miembro (*)	Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (SI/NO)
				€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Han aprobado constituir una agrupación temporal con una finalidad amparada por las presentes bases reguladoras, nombrando como representante a la persona o entidad referida en el encabezado.
- Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

(*) Indicar el número de miembro beneficiario, del 1 al 5 según el orden asignado en el apartado 5.2.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677

00275205





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de los criterios de valoración.
- Acuerdo de colaboración.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos.

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	---------------------------------	---------------------------------	---

004677

00275205



(Página ... de ...)

ANEXO I



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN				
5.1	NOMBRE DEL GRUPO:			
5.2	INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN (PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS)			
	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>PERFIL Y TIPO</u> ⁽¹⁾	<u>DNI/NIE/NIF:</u>	<u>SEXO:</u> ⁽²⁾ <u>CLASE:</u> ⁽³⁾
1	REPRESENTANTE:			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
3				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
4				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
5				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
5.3	OTRAS PERSONAS COLABORADORAS DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN (PERSONA/ENTIDADES NO BENEFICIARIAS)			
	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>PERFIL Y TIPO</u> ⁽¹⁾	<u>DNI/NIE/NIF:</u>	<u>SEXO:</u> ⁽²⁾
1				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
3				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
4				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
5				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
6				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
7				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
8				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
9				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
10				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
(1) Perfiles: a), b) ó c) y Tipos: a) Sector agroalimentario y forestal: Productores agrarios o forestales (a.1); Empresas o industrias del sector (a.2); Cooperativas agrarias (a.3) Comunidades de regantes (a.4); Artesanos alimentarios (a.5), así como sus Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones (a.6) b) Sector investigador y tecnológico; Universidades (b.1); Centros de investigación y centros tecnológicos (b.2); Centros de innovación (b.3); Campus de excelencia internacional (b.4); Empresas tecnológicas (b.5); Asesores (b.6); Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias (b.7) c) Otras entidades: Sector público (c.1); Grupos de Desarrollo Rural (c.2); Organizaciones no gubernamentales (c.3); Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación (c.4) (apdo. 1 Cuadro Resumen).				
(2) Indicar sólo en caso de persona física.				
(3) Clases de entidad beneficiaria AF: Asociaciones y Federaciones; AP: Agrupaciones de productores; COO: Cooperativas; CB: Comunidades de bienes; CJO: Consejos Reguladores; CR: Comunidades de regantes; EL: Entidades locales; FUN: Fundaciones, GDR: Grupo de Desarrollo Rural; GE: Gran Empresa (según Recomendación Comisión 6/05/2033 sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE)); ONG: ONG; OE: Organizaciones empresariales; OP: Organismo y empresas públicas (Universidades, IFAPA, CSIC, etc); PYM: PYMES [de acuerdo con la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE)]; PF: Persona física; SAT: SAT.				
5.4	COORDINADOR/A TÉCNICO/A ⁽⁴⁾			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			DNI/NIE/NIF:	

(4) Si la persona coordinadora técnica es miembro del Grupo Op. se incluirá en alguna de las tablas, como beneficiaria o en su caso como colaboradora (no beneficiaria).

004677

00275205





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677

5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
5.5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO INNOVADOR
NOMBRE DEL PROYECTO:	
PROYECTO RELACIONADO CON UN PRODUCTO DEL ANEXO I DEL TFUE. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
PRODUCTO CON EL QUE ESTÁ RELACIONADO EL PROYECTO:	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS OBJETIVOS (Se deberá incluir una descripción de los resultados previstos y su contribución a los objetivos de la AEI)	
Objetivo/s transversal/es: <input type="checkbox"/> Innovación <input type="checkbox"/> Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Cambio Climático	
FECHAS PREVISTAS PARA EL INICIO Y EL FINAL DE LOS TRABAJOS: Inicio: Final:	
5.6	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN A LOS FOCUS ÁREA PROGRAMADOS EN EL PDR DE ANDALUCÍA
Contribución directa al Focus Área Principal programado: <input type="checkbox"/>	
a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola (2A).	
Contribución adicional/indirecta a otros Focus Área (marcar los que procedan conforme al Apartado 2.2. del Cuadro Resumen):	
b) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales (1A). <input type="checkbox"/>	
c) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales (1B). <input type="checkbox"/>	
d) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales (3A). <input type="checkbox"/>	
e) Restaurar y preservar y mejorar la biodiversidad, (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos (4A). <input type="checkbox"/>	
f) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas (4B). <input type="checkbox"/>	
g) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos (4C). <input type="checkbox"/>	
h) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura (5A). <input type="checkbox"/>	
i) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos (5B). <input type="checkbox"/>	
j) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía (5C). <input type="checkbox"/>	
k) Reducción de gases de efecto invernadero y emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura (5D). <input type="checkbox"/>	
l) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola (5E). <input type="checkbox"/>	
m) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo (6A). <input type="checkbox"/>	

00275205



(Página ... de ...)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN						
5.7	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR					
GASTOS SUBVENCIÓNABLES		PRESUPUESTO POR MIEMBRO (euros): ⁽⁵⁾				
		1	2	3	4	5
Costes de personal						
Resto de costes subvencionables del proyecto (40% gastos directos de personal subvencionables)						
Suma						
IMPORTE DE LA INVERSIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA AYUDA ⁽⁶⁾						
(5) Indicar el presupuesto en base al orden asignado a cada miembro del grupo en el apartado 5.2.						
(6) Suma de los presupuestos de todos los beneficiarios.						
5.8	COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN (PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS)					
1. Nombre/razón social:						
Compromisos de ejecución:						
2. Nombre/razón social:						
Compromisos de ejecución:						
3. Nombre/razón social:						
Compromisos de ejecución:						
4. Nombre/razón social:						
Compromisos de ejecución:						
5. Nombre/razón social:						
Compromisos de ejecución:						
5.9	PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA				%	

004677

00275205





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN	
INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (marcar los que procedan)	Auto baremo y Document. Acreditativa adjunta
A) COMPOSICIÓN DEL GRUPO OPERATIVO (Máximo 25/120)	
<p>a.1.) La creación del grupo operativo ha sido financiada por la operación 16.1.1 "Ayuda a la creación de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas": 10 puntos. (Documentación acreditativa que se adjunta: Resolución por la cual la entidad solicitante haya obtenido financiación para la creación del grupo operativo para el mismo proyecto para el cual solicita ayuda al funcionamiento, según Apdo. 5.1 CR).</p>	<input type="checkbox"/>
<p>a.2.) Enfoque integrador y multiplicador de la cadena de valor: los agentes implicados pertenecen a 3 o más sectores distintos de actividad (productores, insumos, comercialización, industria, ONG, administración, etc): 5 puntos. (Documentación acreditativa que se adjunta: Escrituras de constitución y estatutos de las sociedades y/o modificaciones posteriores debidamente inscritas en el Registro, correspondientes a los miembros del grupo operativo solicitante, según Apdo. 5.2 CR).</p>	<input type="checkbox"/>
<p>a.3.) El grupo operativo incluye un agente generador del conocimiento, que aporta conocimientos, capacidades, experiencia metodológica o conocimientos previos para alcanzar los objetivos planteados inscrito en el REASAC: 10 puntos. (Documentación acreditativa que se adjunta: Inscripción en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, según Apdo. 5.3 CR).</p>	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL PUNTOS:	
B) POTENCIAL INNOVADOR DEL PROYECTO, ENTENDIDO COMO LA CAPACIDAD DE LA IDEA PROPUESTA PARA GENERAR VALOR AÑADIDO RESPECTO A LA PRÁCTICA HABITUAL (Máximo 45/120). (Documentación acreditativa que se adjunta: Memoria del proyecto innovador, según Apdo 5.4 CR).	
<p>b.1.) Grado de innovación de la propuesta: la innovación propuesta en el proyecto presenta un nivel elevado de novedad suponiendo un avance tecnológico sustancial, una mejora de los procesos tradicionales de las condiciones de trabajo o una mejora del valor añadido de los productos o servicios ofertados: 15 puntos.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>b.2.) Innovación relacionada con la cadena agroalimentaria, mediante la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto, de un proceso o de un nuevo método de comercialización: 10 puntos.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>b.3.) Viabilidad de la innovación planteada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, y adecuación al problema que se pretende abordar: 10 puntos.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>b.4.) Impacto directo en la productividad o sostenibilidad de los usuarios finales: los resultados previstos son relevantes desde el punto de vista económico, social o ambiental para los usuarios finales: 10 puntos.</p>	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL PUNTOS:	
C) EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DISMINUCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. (Máximo 10/120) (Documentación acreditativa que se adjunta: Memoria del proyecto innovador, según Apdo 5.4 CR)	
<p>c.1.) El objetivo principal del proyecto es uno de los siguientes: (máximo 10 puntos)</p>	<input type="checkbox"/>
- Mitigación y adaptación al cambio climático: 2 punto.	<input type="checkbox"/>
- Mejora en la gestión del agua y/o del suelo: 1 punto.	<input type="checkbox"/>
- Avanzar hacia una economía baja en carbono y/o incrementar la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola: 1 punto.	<input type="checkbox"/>
- Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura, ganadería o en la industria: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>

004677

00275205



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN	
- Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura, en la industria agroalimentaria y en la transformación de alimentos: 1 punto.	<input type="checkbox"/>
- Reducir las emisiones de óxido nítrico y metano de las actividades agrarias: 1 punto.	<input type="checkbox"/>
- Reducir o alcanzar un uso eficiente de abonos y/o productos fitosanitarios: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL PUNTOS:	
d) CAPACIDAD DE DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERADOS (Máximo 20/120)	
d.1.) Plan de difusión del conocimiento generado. Se presenta una propuesta coherente, viable y comprensible para la difusión de los resultados esperados. Línea 1 (General) y Línea 2 (Olivar): 5 puntos. (Documentación acreditativa que se adjunta: Plan de divulgación, según Apdo. 5.5 CR).	<input type="checkbox"/>
d.2.) Presencia de entidades asociativas agrarias (Cooperativas, SAT y agrupaciones o federaciones de éstas), Asociaciones de productores del ámbito agroalimentario y Organizaciones profesionales agrarias representantes del sector (*), que participen en la divulgación de resultados del proyecto con experiencia acreditada en actividades de difusión en los últimos 5 años. (Documentación acreditativa que se adjunta: Escritura o acta de constitución de la entidad que participa en la divulgación junto con un dossier acreditativo de la experiencia de divulgación durante los últimos cinco años, según Apdo. 5.6 CR).	<input type="checkbox"/>
d.2.1) La entidad tiene ámbito de actuación regional: Línea 1 (General) y Línea 2 (Olivar): 15 puntos.	<input type="checkbox"/>
d.2.2.) La entidad tiene ámbito de actuación provincial: Línea 1 (General) y Línea 2 (Olivar): 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL PUNTOS:	
e) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) QUE SE EMPLEARÁN O DESARROLLARÁN EN EL PROYECTO (máximo 15/120). (Documentación acreditativa que se adjunta: Memoria del proyecto innovador, según Apdo 5.4 CR).	
e.1.) Si el proyecto tiene como objetivo el desarrollo y aplicación práctica de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ámbito de la productividad y sostenibilidad agrícolas: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
e.2.) Si el proyecto se emplean TIC del tipo: Internet de las cosas, herramientas de inteligencia artificial, big data o blockchain: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL PUNTOS:	
f) OBTENCIÓN DE BIOENERGÍA Y/O BIOPRODUCTOS PARA EL FOMENTO DE LA BIOECONOMÍA CIRCULAR (máximo 5/120) (Documentación acreditativa que se adjunta: Memoria del proyecto innovador, según Apdo 5.4 CR).	
Si el objetivo principal del proyecto es la obtención de bioenergía y/o bioproductos, distintos de alimentos con destino al consumo humano, que fomenten la bioeconomía circular: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
SUBTOTAL PUNTOS:	
TOTAL VALORACIÓN (máximo 120 puntos)	
<p>La puntuación mínima total para poder ser financiadas las solicitudes que cumplan los requisitos será, en la Línea 1 (General) y Línea 2 (Olivar) de 50 puntos.</p> <p>Se requiere adjuntar la documentación acreditativa de todos los criterios de evaluación autobareados.</p>	

004677

00275205



(Página ... de ...)

ANEXO I

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** la concesión de la subvención (aplicando el % solicitado al importe de inversión previsto) por importe de:

Ena la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025803

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

004677

00275205





(Página ... de ...)

ANEXO I

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Los datos consignados en este apartado tienen que ser coherentes con el proyecto presentado y el acuerdo de colaboración suscrito por todos los integrantes del grupo operativo.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Se marcarán cada uno de los apartados donde se autobareman.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677

00275205





Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

LISTADO DE MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 16.1, operación 16.1.2 y operación 16.1.3) (Código procedimiento: 19810)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marque sólo una opción).

- Línea 1: Operación 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
 Línea 2: Operación 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Olivar.

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN:

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN:

NIF:



004677/A02

00275205





2. DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN (*)											
MIEMBRO Nº:	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:			
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:				NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:			
PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:		
CÓD. POSTAL:	NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:				NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL ÓRGANO DE DECISIÓN DE LA ENTIDAD (en caso de miembros personas jurídicas):							
RANGO DE EDAD			% TOTAL	% MUJERES	% HOMBRES	RANGO DE EDAD			% TOTAL	% MUJERES	% HOMBRES
% de personas menores de 15 años:						% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:					
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:						% de personas mayores de 40 años:					
DATOS BANCARIOS						DERECHO DE OPOSICIÓN (**)					
IBAN: E S / / / / / /						IDENTIDAD PERSONA MIEMBRO (1): <input type="checkbox"/> Me OPONGO					
Entidad:						IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE(2): <input type="checkbox"/> Me OPONGO					
Domicilio:						FIRMA DEL MIEMBRO:					
Localidad: Provincia: Código Postal: [][][][]											
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.											
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.											

(**) DERECHO DE OPOSICIÓN: El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, salvo que marque aquellas casillas en las que exprese su OPOSICIÓN a su consulta.

- (1) ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad de la persona miembro a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.
- (2) ME OPONGO a la consulta de datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.





3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS GENERALES

Se debe de cumplimentar el nombre del proyecto de cooperación y la razón social/denominación del representante de la agrupación, según lo indicado en el Anexo I (apartados 1 y 5.5).

2. DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN

Se deberán cumplimentar tantos anexos como miembros de la agrupación (personas/entidades beneficiarias), indicando en miembro n.º el consignado en el orden establecido en el Anexo I apartado 5.2.

Habrà que indicar el cargo que la persona representante de la entidad en el apartado "ACTÚA EN CALIDAD DE" (gerente, presidente, director, etc.).

Para el caso concreto de miembros que sean personas jurídicas se indicará el n.º de personas que forman el órgano de decisión de la entidad, cumplimentando el % de reparto entre los 4 tramos de edades, la suma de estos % será de 100%.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberà firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerà cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA

(Página ... de ...)

ANEXO II

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 16.1, operación 16.1.2 y operación 16.1.3) (Código procedimiento: 19810)



CONVOCATORIA / EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marque sólo una opción).

- Línea 1: Operación 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
- Línea 2: Operación 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Olivar.

Orden de ___ de ___ de ___ (BOJA n.º ___ de fecha ___/___/___)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

004677/A03

00275205





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN			
2.1		NOMBRE DEL GRUPO:	
2.2.a)		BENEFICIARIAS	
MIEMBRO NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF:	PERFIL Y TIPO ⁽¹⁾
1			
2			
3			
4			
5			
2.2.b)		NO BENEFICIARIAS	
MIEMBRO NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF:	PERFIL Y TIPO ⁽¹⁾
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
<p>(1) Perfiles a), b) ó c) y Tipos:</p> <p>a) Sector agroalimentario y forestal: Productores agrarios o forestales (a.1); Empresas o industrias del sector (a.2); Cooperativas agrarias (a.3); Comunidades de regantes (a.4); Artesanos alimentarios (a.5), así como sus Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones (a.6);</p> <p>b) Sector investigador y tecnológico: Universidades (b.1); Centros de investigación y centros tecnológicos (b.2); Centros de innovación (b.3); Campus de excelencia internacional (b.4); Empresas tecnológicas (b.5); Asesores (b.6); Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e inputs en las empresas agroalimentarias (b.7) ó</p> <p>c) Otras entidades: Sector público (c.1); Grupos de Desarrollo Rural (c.2); Organizaciones no gubernamentales (c.3); Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación (c.4) (Apdo. 1 Cuadro Resumen).</p>			
2.3		INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO:			
2.3.1		DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y OBJETIVOS:	
2.3.2 Fecha prevista de inicio de los trabajos:		2.3.3 Fecha prevista de finalización de los trabajos:	

004677/A03

00275205



(Página ... de ...)

ANEXO II

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN			
2.4	RESUMEN DE LOS GASTOS PREVISTOS		
NOMBRE DE PERSONA BENEFICIARIA Ordenar del 1 al 5 según Ap. 5.2 Anexo I	COSTES DE PERSONAL (CP) (€)	RESTO DE COSTES (RC) 40% de CP (€)	PRESUPUESTO POR PERSONA BENEFICIARIA(CP+RC) (€)
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
TOTAL			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

004677/A03

00275205





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado
- DESESTIMADA**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta
- DESISTO** de la solicitud
- ALEGO** lo siguiente:

- OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuanto proceda)

- OTROS:**



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN			
1	Documentación acreditativa de la agrupación		ADJUNTA
	Modelo de Autorización de la entidad representante.		<input type="checkbox"/>
	Documentación acreditativa de la personalidad de cada uno de los miembros en caso de no prestar consentimiento incluido en el Anexo I -BIS (persona física: DNI y en persona jurídica NIF, Escrituras o acta de constitución, estatutos y certificado de vigencia del Secretario de la entidad).	MIEMBRO 1	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 2	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 3	<input type="checkbox"/>
MIEMBRO 4		<input type="checkbox"/>	
	MIEMBRO 5	<input type="checkbox"/>	
2	Documentación acreditativa de la representación legal del representante		ADJUNTA
	Solicitud telemática, acreditado por un certificado electrónico de personas jurídicas.		
	Documentación acreditativa de la representación (Cliclar si lo aporta)		
	- Certificado del Secretario de los documentos aportados para acreditación según modelo.		<input type="checkbox"/>
	- Autorización firmada por representante legal de la entidad representante.		<input type="checkbox"/>
3	Documentación acreditativa del proyecto o actividad solicitada		ADJUNTA
	Presupuesto detallado de cada uno de los miembros.	MIEMBRO 1	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 2	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 3	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 4	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 5	<input type="checkbox"/>
4	Documentación acreditativa de que todos los integrantes de la agrupación realizan actividad económica en Andalucía.	MIEMBRO 1	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 2	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 3	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 4	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 5	<input type="checkbox"/>
	Certificado o resolución para el caso de entidades que no son sujetos pasivo de IVA, en su caso	MIEMBRO 1	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 2	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 3	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 4	<input type="checkbox"/>
		MIEMBRO 5	<input type="checkbox"/>
5	Otro/s documento/s	N.º MIEMBRO	ADJUNTO

004677/A03

00275205





(Página ... de ...)

ANEXO II

4. DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos.

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	---------------------------------	---------------------------------	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

004677/A03

00275205





5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

Ena la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025803

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 16 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
 - Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
- Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.



(Página ... de ...)

ANEXO II

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberán cumplimentarse los datos de todas las personas o entidades beneficiarias o colaboradoras que participan en el proyecto subvencionado.

3. ALEGACIÓN/ACEPTACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar/ Optar /Otras

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

004677/A03

00275205





(Página ... de ...)

ANEXO III

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible**SOLICITUD DE PAGO**

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 16.1, operación 16.1.2 y operación 16.1.3) (Código procedimiento: 19810)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marque sólo una opción).

- Línea 1: Operación 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
- Línea 2: Operación 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Olivar.

NOMBRE DEL GRUPO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

TIPO DE PAGO: (Marque sólo una opción).

- PAGO TOTAL
- PAGO PARCIAL

Orden de __ de __ de __ (BOJA n.º __ de fecha __/__/__)

1. DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

004677/A04

00275205





2. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS			
2.1 RESUMEN DE LOS GASTOS EJECUTADOS Y SOLICITADOS EN EL PAGO			
NOMBRE DE PERSONA BENEFICIARIA Ordenar del 1 al 5 según Ap. 5.2 Anexo I	COSTES DE PERSONAL (CP) (€)	RESTO DE COSTES (RC) 40% de CP (€)	PRESUPUESTO POR PERSONA BENEFICIARIA (CP+RC) (€)
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
TOTAL			

(1) Incluido el IVA.

3. INVERSIÓN SUBVENCIONABLE		
TÍTULO DEL PROYECTO:		
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN ACEPTADA EN EUROS:	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EUROS:
FECHA DE INICIO DE LAS ACTUACIONES:	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN:

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE SE APORTA A LA SOLICITUD DE PAGO					
	Beneficiaria 1	Beneficiaria 2	Beneficiaria 3	Beneficiaria 4	Beneficiaria 5
Informe de auditor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo III BIS. Solicitud de pago.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria de actuaciones justificativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria Económica Abreviada: Anexo VI "Relación clasificada de los gastos e inversiones".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria Económica Abreviada: si la actividad ha sido financiada con otras subvenciones o recursos. Acreditar (importe, procedencia y aplicación).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ficha resumen del proyecto realizado y presentación de éste en formato digital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del contrato con la persona auditora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro/s documento/s:					
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677/A04

00275205



(Página ... de ...)

ANEXO III

5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y **SOLICITA**, el pago de la ayuda por importe de: euros.⁽¹⁾

En a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

(1) Este valor debe coincidir con el indicado en TOTAL del apartado 2.1

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025803

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

004677/A04

00275205





(Página ... de ...)

ANEXO III

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS

En el punto 2.1 se consignarán también para cada beneficiario los gastos que han sido ejecutados y que se solicitan a pago desglosados en gastos de personal y resto de costes. El orden de los beneficiarios será el mismo que se consigno en el Anexo I y Anexo II.

3. INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

Se indicará el título del proyecto según lo indicado en el Anexo I. La fecha de resolución será la fecha de la resolución inicial.

Para los conceptos: inversión aceptada/subvención concedida/fecha de inicio de las actuaciones/fecha de finalización del plazo de ejecución/fecha de finalización del plazo de justificación, habrá de tenerse en cuenta las posibles modificaciones de la resolución original para su cumplimentación.

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE SE APORTA A LA SOLICITUD DE PAGO

Se deberá de marcar para cada beneficiario los documentos que se aportan.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677/A04

00275205



(Página de)

ANEXO III-BIS



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

SOLICITUD DE PAGO BIS

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 16.1, operación 16.1.2 y operación 16.1.3) (Código procedimiento: 19810)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

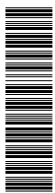
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marque sólo una opción).

- Línea 1: Operación 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
 Línea 2: Operación 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Olivar.

TIPO DE PAGO: (Marque sólo una opción).

- PAGO TOTAL
 PAGO PARCIAL

..... de de de (BOJA nº de fecha)



004677/A05

00275205





1. SOLICITUD DE PAGO, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA:			
APELLIDOS Y NOMBRE /RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE /RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:</p> <p><input type="checkbox"/> No ha alterado las condiciones tenidas en cuenta en la Resolución de concesión.</p> <p><input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, ni ayudas de minimis para cualquier finalidad en los tres últimos años.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales y/o ayudas de minimis para cualquier finalidad en los tres últimos años.</p>			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
La persona abajo firmante SOLICITA el pago de las ayudas por importe de:			
..... euros.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 2 5 8 0 3**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. SOLICITUD DE PAGO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se ha de cumplimentar un formulario por cada entidad beneficiaria consignando los datos de la misma y de su representante.

Se ha de marcar las casillas que correspondan y en su caso indicar las posibles ayudas solicitadas y/o concedidas.

En la cantidad que se solicita a pago se consignará el importe que solicita cada entidad, no el total del grupo operativo.

Las cantidades consignadas en los Anexos III bis por cada uno de las entidades beneficiarias deben de sumar la cantidad solicitada en el Anexo III por la entidad representante del grupo operativo.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

CERTIFICADO DE TAREAS

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) (Subm. 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) (Código procedimiento: 19810)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS		
ENTIDAD BENEFICIARIA:	NIF:	NUMERO DE EXPEDIENTE:
NOMBRE DEL PROYECTO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
OPERACIÓN: (Marque sólo una opción). <input type="checkbox"/> Línea 1: Operación 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI. <input type="checkbox"/> Línea 2: Operación 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Olivar.		
DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA POR LA QUE SE SOLICITAN GASTOS SALARIALES		
Nombre y Apellidos:		
DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
Cargo que desempeña:		
Grupo de Cotización:		
Mes:		Año:

2. RELACIÓN DE TAREAS		Nº DE HORAS TRABAJADAS EN EL PROYECTO	Nº DE HORAS TRABAJADAS EN TOTAL
SEMANA 1 (Del al)			
SEMANA 2 (Del al)			
SEMANA 3 (Del al)			
SEMANA 4 (Del al)			
SEMANA 5 (Del al)			



004677/A06

00275205





3. LUGAR,FECHA Y FIRMA	
En	a de
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	PERSONA TRABAJADORA
Fdo.:	Fdo.:

*Se cumplimentará 1 hoja por cada entidad beneficiaria, trabajador y mes, debiendo corresponderse con las nóminas y demás documentos justificativos de los gastos del personal.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE
EN BLANCO

004677/A06

00275205





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Se consignarán los datos de la entidad beneficiaria y la persona trabajadora.

2. RELACIÓN DE TAREAS

Se deberán de describir de manera clara las tareas llevadas a cabo en cada semana. Indicando el n.º de horas que se dedican al proyecto subvencionado, así como, el n.º de las horas totales trabajadas. Los certificados de tareas se tienen que ir cumplimentando al ritmo que se vayan llevando a cabo los trabajos.

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

Para que los certificados de tareas sean validos deberán de estar firmados por el representante de la entidad beneficiaria y por la persona trabajadora.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE LA PRESENTE PETICIÓN DE PAGO (Código procedimiento: 19810)

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA Y TRABAJADORA (a rellenar por cada uno de los miembros beneficiarios y cada una de las personas trabajadoras del proyecto)												
Nº EXPEDIENTE:						MIEMBRO BENEFICIARIO:			NIF:			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR:								SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
PUESTO DE TRABAJO SEGÚN CONTRATO:								GRUPO COTIZACIÓN S.S.:				
PERIODO SUBVENCIONABLE	JUSTIFICANTES DEL GASTO			PAGOS EFECTUADOS				PETICIÓN DE PAGO				
	Importe subv. retribuciones: Salario base+ complementos + pagas extras, en su caso (€)	Importe de las cuotas patronales S.S. (€)	Fecha del justificante de gasto de las retribuciones	Importe retribuciones (€)	Importe Seguridad Social (€)	1- Fecha pago retribuciones 2- Fecha pago Seguridad Social	Fecha asiento contable del pago 1-Retribución 2- Seg. Social	Tarifa por hora hasta máx. BBRR (€/h)	N.º de horas dedicadas al proyecto aprobado	A) Importe retribución (€)	B) Importe cuota patronal (€)	SUMA A+B (€)
Mes:						1.-	1.-					
Año:						2.-	2.-					
Mes:						1.-	1.-					
Año:						2.-	2.-					
Mes:						1.-	1.-					
Año:						2.-	2.-					
Mes:						1.-	1.-					
Año:						2.-	2.-					
TOTAL:												





1.DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA Y TRABAJADORA (a rellenar por cada uno de los miembros beneficiarios y cada unos de los trabajadores del proyecto) (Continuación)

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADJUNTOS A ESTA RELACIÓN A APORTAR AL AUDITOR:	En a de de
- Nóminas. - Recibo de liquidación de Cotizaciones (RLC) y justificante de ingreso (antes TC1). - Relación Nominal de trabajadores (RNT) y justificante de ingreso (antes TC2). - Asientos Contables de los pagos de las retribuciones, e ingresos de S. Social. - Justificantes de pago de las nóminas y Seguridad Social. - Certificado de tareas firmado por el trabajador y el representante legal de la empresa.	LA PERSONA REPRESENTANTE
	Fdo.:

2. EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y REALIZADOS

TIPOLOGÍA DE COSTES	TRABAJOS PREVISTOS	TRABAJOS REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
Costes de Personal			
Resto de Costes			
Total Costes			

En, a la fecha de presentación electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677/A07

00275205





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA Y TRABAJADORA

Se consignarán los datos de la entidad beneficiaria y la persona trabajadora.

2. EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y REALIZADOS

Se justificará el desvío entre los gastos previstos en presupuesto y los ejecutados.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004677/A07

00275205

